

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44235 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de la "Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2012, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, SAGEP" concesión para ocupación de un edificio, con una superficie en planta de 468 metros cuadrados, en la zona de entrada al Puerto por El Higarillo, en Santurtzi, con destino a la ubicación de oficinas y servicios operativos, por un plazo de 15 años, con las siguientes tasas:

Tasa de ocupación:

Superficie de tierra.

Tasa unitaria: 11,67259 euros por metro cuadrado y año.

Instalaciones:

Valor edificio: 4.492,80 euros anuales.

Anualidad amortización: 3.744,00 euros anuales.

Tasa de actividad: El 20 por ciento de la cuota anual de la tasa de ocupación correspondiente al valor de los terrenos.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2012.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 17 de diciembre de 2012.- El Presidente.

ID: A120085177-1